



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00096 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 09 FEB. 2012

VISTOS.- LA CARTA Nº 002-2012-HYE; INFORME Nº 032-2012-AC-SGPCUAT-GDUAAT-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0353-GDUAAT-MPMN; INFORME Nº 097-2012-SGPCUAT-GDUAAT-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0353-GDUAAT-MPMN; PROVEIDO Nº 033-2012-GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 127-2012-SGPH/GM/MPMN; INFORME Nº 0174-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 01982-GM/MPMN; INFORME Nº 0266-2012-GAJ/GM/MPMN; **SOBRE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "CONSERVACION Y COMPLEMENTACION CATASTRAL", y;**

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 032-2012-AC-SGPCUAT-GDUAAT-GM/MPMN; el Ing. Edwin Arias Ramos encargado de Catastro Urbano Rural informa al Arq. Manuel Máximo Chávez Catacora Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial indicando que remite el Plan de Trabajo denominado: "Conservación y Complementación Catastral", para su evaluación y revisión correspondiente.

Que, con Informe Nº 097-2012-SGPCUAT-GDUAAT-GM/MPMN; el Arq. Edgar Dino Palacios Urure Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Acondicionamiento Territorial informa al Arq. Manuel Máximo Chávez Catacora Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial indicando que se emite opinión Favorable el Plan de Trabajo denominado: "Conservación y Complementación Catastral", el cual está elaborado en Marco de TUO de la Ley de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante D.S. Nº 156-2004-ef y la Ley Nº 28294 que crea el Sistema Nacional de Catastro y su Vinculación con el Registro de Predios, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión presupuestaria.

Que, mediante Informe Nº 127-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que se Opina Favorable la aprobación del Plan de Trabajo: "Conservación y Complementación Catastral", para lo cual se da la Disponibilidad Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

Sec. Func.	:	0028 Planificación de Desarrollo Urbano
Rubro	:	08 Impuestos Municipales
Gen. De Gasto	:	2.3 Bienes y Servicios
Monto Total	:	S/. 51,991.00 Nuevos Soles

Que, con Informe Nº 0174-2012-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Alcalde Provincial Mariscal Nieto indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal a favor del Plan de Trabajo: "Conservación y Complementación Catastral", por lo que se recomienda aprobar bajo acto resolutivo dicho Plan.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley Nº 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley Nº 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Nºs 28522 y 27293, Decreto Supremo Nº 102-2007-EF, Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "CONSERVACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN CATASTRAL", con un presupuesto que asciende a S/. 51,991.00 CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) File.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO: "CONSERVACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN CATASTRAL", con un Plazo de Ejecución de 365 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE



ARCV/AMPMN
ALGC/GAJ/MPMN